

Bases legales del sorteo “Genera tu clave web - nov”

1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo “Genera tu clave web - nov” y se comunicará oportunamente a los participantes en “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar las personas que se hayan traspasado a Prima del 24 de mayo al 23 de junio del 2023 y que durante la vigencia del sorteo hayan creado su clave web de 8 dígitos: <https://bit.ly/3NR0qlh>

Se entenderá que toda persona que participe del sorteo “Genera tu clave web - nov”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración y Periodicidad:

Participan lo afiliados que cumplan con la condición 2 y que realicen la mecánica correctamente durante las siguientes fechas:

- Del 15/nov/2023 al 24/nov/2023.

Participan los clientes que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2 y que hayan recibido el mail con el asunto: “**iCrea tu clave web y participa por uno de los 3 vales de S/200!**”, desde el buzón: Prima AFP servicios_al_cliente@prima.com.pe

4. Fecha del sorteo:

- Sorteo: 28/11/2023.

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- No clientes a Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que la participación sea considerada válida, los clientes de Prima AFP que cumplan con la condición 2 deberán crear su clave web de 8 dígitos a través de este link: : <https://bit.ly/3NR0qIh>

7. Premio:

Habrán 03 ganadores que recibirán un vale de consumo de S/ 200 en Falabella. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

8. Comunicación del Premio:

Los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. Cada ganador será contactado mediante correo electrónico que le será enviado a la dirección de correo electrónico que el cliente de Prima AFP haya indicado en su registro al evento y desde el cual haya participado, y tendrá 5 días útiles desde su recepción para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador dentro del plazo antes indicado, se deberá realizar un nuevo sorteo para identificar a un suplente, sin posibilidad de reclamo por parte del ganador. El suplente será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactado vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el segundo sorteo. En caso no se logre contactar al primer suplente, este proceso se repetirá hasta un máximo de 2 veces, luego de eso se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega de Premio:

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado, que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

11. Ganadores del sorteo “Genera tu clave web”:

Aún no se da el sorteo.

¡Gracias por participar!